



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SOLICITUD DE TRASLADO 2021 - 2022

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Nº DE ORDEN RAD. _____

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VINCULADOS EN CARRERA DOCENTE

LOS TRASLADOS SOLO SE REALIZARAN EN LAS PLAZAS VACANTES QUE EXISTAN HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA EN LA CUAL SE REPORTA LA INFORMACION AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SERAN ATENDIDAS EN ESTRICTO ORDEN DE RADICACIÓN A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES OBJETIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

Al diligenciar el formato tenga en cuenta lo siguiente:

- Utilice letra tipo imprenta legible
- Llene toda la información solicitada
- Anexar a esta solicitud, el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
- Recuerde que se recibirán formularios de solicitud **sólo entre el 16 y el 30 de noviembre de 2021**, en la Secretaria de Educación, SAC o en el correo electrónico educacion@dosquebradas.gov.co. Las solicitudes radicadas por fuera de estas fechas no serán atendidas.
- Para notificarle la resolución de traslado deberá presentar en la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación, **Paz y Salvo de institución Educativa donde labora actualmente.**

NOMBRE Y APELLIDOS _____

REGIMEN:2277 _____ 1278 _____

C.C. _____ Teléfono Fijo _____ Celular _____

DIRECCIÓN _____ BARRIO _____ CIUDAD _____

TITULO PREGRADO _____ POSGRADO _____

CORREO ELECTRÓNICO LEGIBLE: _____

INST. EDUCATIVA ACTUAL _____ SEDE _____ MUNICIPIO _____

AREA O NIVEL PARA EL CUAL FUE NOMBRADO _____ FECHA _____

AREA O NIVEL EN EL CUAL SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE _____

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL. (El tiempo de permanencia en la Institución no debe ser inferior a **3 años**, Anexar certificación expedida por el Rector o la SEM)

INSTITUCION EDUCATIVA PARA DONDE SOLICITA SU TRASLADO (Tener cuenta el listado de vacantes publicado). _____ o _____ (Favor elegir hasta 2 I.E.)

APORTAR FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILINGENCIADO CON SOPORTES DE ESTUDIOS EN CASO DE QUE NO REPOSEN EN HOJA DE VIDA.

NOTA: De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, para la solicitud de traslado: **Criterios para la Inscripción:** ...1. Tiempo mínimo de permanencia **tres (3) años** del aspirante en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente. 2. Postulación a vacantes del mismo perfil y nivel académico. **Criterios para la decisión del traslado:**...1. Orden de radicación 2. Obtención de reconocimientos, premios o estímulos para la gestión pedagógica.3. Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el aspirante. 4. Necesidad de reubicación laboral del docente o directivo docente a otra Institución, por razones salud de su cónyuge o compañero permanente, o hijos dependientes, de conformidad con la ley (debidamente certificada por la entidad competente).5. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en los últimos tres años).

Con el fin de dirimir desempates, el docente deberá aportar los soportes de los criterios anteriores y además deberá anexar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.

FIRMA Y CEDULA

FECHA Y HORA DE ENTREGA